



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR AL RECURRENTE TERESIO ARRUA ROTELA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 1.138.997, LA VENTA DE PORORÓ EN EL PREDIO DE LA FADA, POR EL PERIODO LECTIVO DEL AÑO 2026.-

San Lorenzo, 10 de marzo de 2026
Acta N° 06 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1725 del 23/02/2026 del recurrente TERESIO ARRUA ROTELA, con Cédula de Identidad N° 1.138.997, antiguo vendedor de Pororó en el patio de la Institución, por el cual solicita autorización para seguir con las ventas de pororó en los días que los alumnos tengan clases presenciales.

Se compromete ser respetuoso y mantener limpio el lugar que ocupa.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **AUTORIZAR** al recurrente TERESIO ARRUA ROTELA, con Cédula de Identidad N° 1.138.997, la venta de Pororó en el predio de la FADA, por el Periodo Lectivo del año 2026.-

Art. 2°: **ENCOMENDAR** al Jefe de Servicios Generales Arq. Justo Martínez el control de las pautas de Higiene y uso del espacio de la FADA.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

